

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1.

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 10 de noviembre de 2022
HORA:	De 11:00 am a 12:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Henry Matos, Secretario de Planeación e Infraestructura. Mario Javier Rodríguez Hernández, Alcalde del Municipio de Santa Rosa. Zafir Iglesias Correa, Asesor del Municipio de Santa Rosa. Jair Galván, Asesor del Municipio de Santa Rosa. Diego Fernando Rojas, Asesor del Municipio de Santa Rosa.
INVITADOS	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a contextualizar la lista de requerimientos y documentos faltantes del proyecto (41 requerimientos). Se aclaró a la Entidad Formuladora que es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.
2. Por otra parte, informó que se debe diligenciar la carta de presentación, el diagnóstico de entidades de servicios públicos, formato resumen y las respectivas certificaciones de planeación municipal. En relación con la copia de póliza de calidad de diseño indicó que se debe contener una vigencia de un año posterior a la fecha en que se radico el proyecto ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. Adicionalmente, mencionó que se deben cumplir los parámetros estipulados en el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS; se deben anexar la totalidad de los informes, memorias y planos de diseños hidráulicos, arquitectónicos y levantamiento topográfico. En cuanto al

requerimiento de comparación de alternativas de diseño indicó que se debe detallar la selección de la alternativa viable, descripción de la metodología de análisis, criterios, variables, matrices de comparación y la definición de la alternativa seleccionada para el proyecto.

4. Con respecto al informe de interventoría aclaró que se debe reflejar la revisión y aprobación integral de todos los componentes del proyecto; el profesional a cargo de la interventoría debe ser externo y laboralmente independiente de la Alcaldía o Entidad Formuladora del proyecto. Se debe adjuntar la matrícula profesional del interventor de manera que se pueda realizar la respectiva verificación y validar en una primera instancia que dicho documento cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019).
5. La Entidad Formuladora indicó que el permiso de ocupación de cauce y Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV; se encuentran en trámite ante la Autoridad Ambiental.
6. El ingeniero Daniel Garzón comunicó que se debe adjuntar la copia de la resolución vigente expedida por Autoridad Ambiental del permiso de ocupación de cauce y el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV. Sin embargo, mencionó que, dado que dichos permisos se encuentran en trámite, se podrá enviar los radicados de solicitud de la Entidad Ambiental. Ahora bien, la viabilidad del proyecto quedará condicionada a la consecución de dichos permisos. Finalmente, indicó que en el caso de los documentos prediales se deberá contar con la titularidad del inmueble requerido para la construcción de estación de bombeo y la planta de tratamiento de aguas residuales. Además, se debe incluir la certificación de planeación municipal, que la red de alcantarillado se ubicará por vía pública y el diligenciamiento del formato 8 del Anexo 1 – Resolución 0661 de 2019.
7. Se agradece a los invitados y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

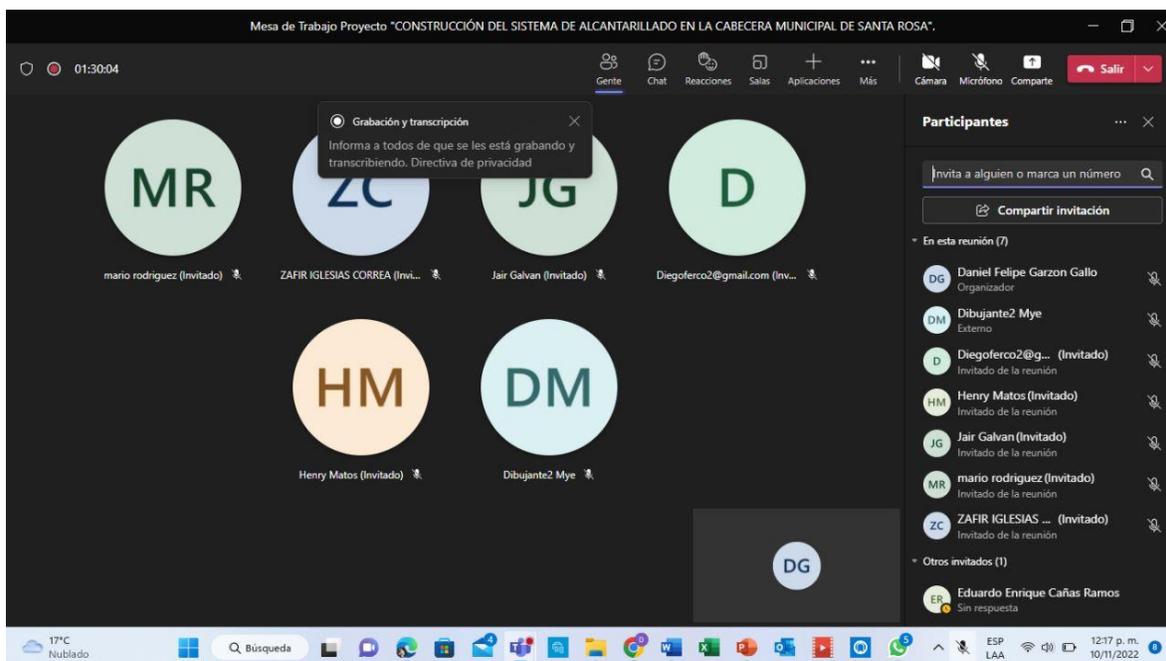
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Compartir los formatos solicitados en documentos editables.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Jueves 10 de noviembre de 2022.
2	Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto.	Municipio de Santa Rosa – Bolívar.	Viernes 02 de diciembre de 2022.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo
Fecha: 16-11-2022

ANEXOS:



 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 6.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 10-11-2022 **HORA:** 11:00 a.m. A 12:00 p.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA A LA ALCALDIA DE SANTA ROSA (BOLIVAR) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDIA DE SANTA ROSA

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Mario Javier Rodríguez Hernández	Alcalde Municipal	Municipio de Santa Rosa – Bolívar	3013181400	alcaldia@santarosadelnorte-bolivar.gov.co		
2	Henry Matos	Secretario de Planeación e Infraestructura	Municipio de Santa Rosa – Bolívar	3168642074	secretariadeplaneacion@santarosadelnorte-bolivar.gov.co		
3	Zafir Iglesias Correa	Asesor	Municipio de Santa Rosa – Bolívar	3015247698	zafiriglesias@gmail.com		
4	Jair Galván	Asesor	Municipio de Santa Rosa – Bolívar	3116826493	jair930@hotmail.com		
5	Diego Fernando Rojas	Asesor	Municipio de Santa Rosa – Bolívar	3104623338	Diegoferco2@gmail.com		
6	Daniel Felipe Garzón	Contratista	Subdirección de Proyectos MVCT	3015987175	DGarzon@minvivienda.gov.co		